

CONCLUSIONES Y EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL CDMB 2020-2023

“EL AGUA SIEMPRE CONTIGO: HACIA LA SOSTENIBILIDAD”

VIGENCIA 2021

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, realizó el 21 de abril de 2022, a las 9:00 a.m., en el Auditorio Hernando Guevara de la CDMB, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre el Seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal CDMB 2020-2023, la cual fue transmitida en vivo a través de las redes sociales de la CDMB.

En la Audiencia participaron el señor Director de la Corporación, su equipo directivo y funcionarios de la entidad, quienes presentaron el informe de gestión de cada una de las dependencias a su cargo.

MARCO LEGAL

La rendición de cuentas se rige por la siguiente normatividad:

- Constitución Política del Estado Colombiano 1991- En desarrollo de la democracia participativa artículos 2, 3 y 103; a la información artículos 20, 23, y 74, a la participación en el control de poder político artículo 40 y vigilancia de la gestión pública artículo 270.
- Ley 489 de 1998: “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”, Artículo 32 “Democratización de la Administración Pública”, modificado por el art. 78 de la ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” y Artículo

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



33 “Audiencia públicas”.

- Decreto 1200 de abril 20 de 2004: “Por el cual se determinan los instrumentos de Planificación Ambiental y se adoptan otras disposiciones” del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo.
- Decreto 330 de febrero 8 de 2007: “Por el cual se reglamentan las audiencias ambientales y de deroga el Decreto 2762 de 2005” del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo.
- Documento CONPES 3654 de 2010: “Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”.
- Ley 1217 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 de 2015: “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.” Artículos 48 al 57.
- Decreto 1076 de 2015: “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
- Manual único de rendición de cuentas Versión 2, de febrero de 2019, expedido por el Departamento Administrativo de Función Pública.
- Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el marco del COVID-19 - Kit de herramientas para mejorar la relación Estado ciudadano en el marco del COVID-19, mayo de 2020, Departamento Administrativo de Función Pública.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, dimensión Gestión con valores para resultados, Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Así mismo, en concordancia con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, tercer componente rendición de cuentas y en el subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, se estableció “Realizar Audiencia pública de Rendición de cuentas” como parte integral de la estrategia de Rendición

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



de Cuentas de la CDMB para fortalecer los espacios de diálogo con la ciudadanía y dar cumplimiento a los principios de transparencia y participación.

GESTIÓN PREVIA

Con el fin de definir el Plan de Trabajo para la realización de la Audiencia Pública, el 17 de marzo de 2022 se reunió el grupo interno de apoyo conformado por la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Ambiental Integral del Territorio, la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial, la Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Institucional, y la Dirección General. Equipo encargado de planear y ejecutar la audiencia mediante la estructuración de los objetivos y el cronograma con sus respectivos responsables. La Oficina de Control Interno acompañó esa reunión a fin de garantizar el cumplimiento de los procedimientos y normas que rigen la rendición

Respecto a la información que sirvió como base para la Rendición de Cuentas 2022 se tuvo en cuenta los siguientes informes:

- Informe de Cumplimiento de la Gestión Plan de Acción Institucional Informe presupuestal
- Informe Estados Financieros.
- Informe de Contratación.
- Sistema Integrado de Gestión y Control.
- Informe de Atención al Ciudadano.
- Informe aportes del plan de acción al cumplimiento del PGAR.

Los informes citados fueron publicados con anterioridad en la página web de la CDMB para conocimiento de la comunidad.

CONVOCATORIA

El Director General de la CDMB invitó a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas mediante convocatoria pública a través de distintos medios como:

- Página web de la entidad www.cdmdb.gov.co
- Redes sociales: Twitter @CARCDMB, Facebook @CARCDMB e Instagram CARCDMB

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



- Prensa escrita en Vanguardia Liberal el 21 marzo 2022.
- Cartelera del edificio principal de la Corporación en la ciudad de Bucaramanga.
- Alcaldías municipales y personerías de los 13 municipios de la jurisdicción de la CDMB.

Se otorgó un plazo de inscripción hasta el 21 de abril de 2022 para participar de esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Además, se invitaron directamente a todos los representantes de los diferentes Sectores Públicos y Privados, a las Organizaciones No Gubernamentales, a los Gremios Económicos, al sector de la Academia, a los Veedores, a los Entes de Control, a los Medios de Comunicación y a la Comunidad en General.

Atendiendo el protocolo de bioseguridad por la pandemia del COVID 19, la Audiencia se realizó de forma mixta: presencial con un aforo máximo de 35 personas y en modalidad virtual, a través de las redes sociales y canales institucionales de la corporación (YouTube, Facebook), en donde más de 300 personas se conectaron en la transmisión de Facebook Live y más de 1000 comentarios se recibieron acerca de la gestión realizada por la CDMB.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

El Doctor Juan Carlos Reyes Nova, dio apertura a la Audiencia Pública, manifestando la gratitud a todos los interesados en participar en la Audiencia Pública y exaltó la gestión realizada por los funcionarios de la Entidad con los cuales la CDMB alcanzó excelentes resultados en la vigencia 2021.

La audiencia se presentó a través de videos en torno a las cuatro líneas estratégicas del Plan de acción institucional “EL AGUA SIEMPRE CONTIGO: HACIA LA SOSTENIBILIDAD”.

- Una CDMB moderna incluyente y participativa;
- Seguridad hídrica, atmosférica y geológica un reto común para la jurisdicción de la CDMB;
- La estructura ecológica principal de la CDMB;
- Un tejido social amigable con los recursos naturales renovables en la CDMB.

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



La Subdirección Administrativa y Financiera presentó los estados financieros vigencia 2021 de la entidad resaltando que la CDMB es *“una institución positiva con un margen que le garantiza ser viable para dar contribución a su misión”*.

El contenido de la audiencia correspondió a lo expuesto en los informes antes citado en el título “Gestión Previa”.

En la parte final de la Audiencia se dio por cuestión de tiempo, respuesta a algunas preguntas realizadas por la ciudadanía a través de la página web www.cdmb.gov.co. La totalidad de las respuestas se publicarán en la página web de la Entidad.

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA

Con el fin de medir el grado de satisfacción de los asistentes a la Audiencia, la calidad de la organización y tomar como base para futuras audiencias públicas, se realizó la encuesta de evaluación del evento, lo que permitió valorar si se cumplió con las expectativas de los presentes en la audiencia.

| PREGUNTAS |
|---|
| 1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública? |
| 2. La información presentada durante la Audiencia Pública le pareció: |
| 3. La presentación de la Audiencia Pública fue en lenguaje claro y comprensible |
| 4. La logística de la Audiencia Pública (horario, medios tecnológicos utilizados) le pareció: |
| 5. ¿Volvería a participar en otra Audiencia Pública de esta Entidad?: |
| 6. ¿Cómo prefiere el desarrollo de las próximas Audiencias Públicas? |
| 7. ¿Sugiere algún tema de su interés para próximas Audiencias Públicas? |
| Comentarios y/o Sugerencias: |

CONCLUSIONES

- Una vez analizado cada etapa previa y la ejecución de la audiencia de Rendición de Cuentas, la Oficina de Control Interno de la CDMB resalta la organización, convocatoria y desarrollo de la misma.
- La CDMB desarrolló la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021 de forma mixta, presencial y virtual, permitiendo una amplia

participación de la ciudadanía quien tuvo la oportunidad de ser escuchada al exponer sus inquietudes y sugerencias. Igualmente el lugar del evento cumplió con los criterios de ubicación y facilidad de acceso para la comunidad que deseará asistir previa inscripción por motivos de aforo.

- La Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, presentó para conocimiento de la ciudadanía la gestión realizada en la vigencia 2021 con corte a Diciembre 31 de 2021, de conformidad con lo establecido en la normatividad que regula la Rendición de Cuentas, a los procedimientos internos de la CDMB, y al punto 3 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC.

RECOMENDACIONES

1. De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta de evaluación se generen acciones de mejora a fin de que sean ejecutadas en posteriores rendiciones de cuentas.
2. Si bien la CDMB cumplió con lo establecido en la normatividad, se recomienda revisar el procedimiento para la realización de audiencias públicas CDMB a fin de realizar los ajustes que se consideren pertinentes.

Por último, cabe mencionar que de esta Audiencia Pública se levantará un acta que reposará en los archivos de la entidad y hará parte de la información relacionada en la página web de la entidad www.cdmdb.gov.co.

Cordialmente,



INÉS ANDREA AGUILAR ALDANA
Jefe Oficina de Control Interno CDMB

Proyectó: Maria Catalina Pinilla Valdivierso/ CPS Profesional OCI